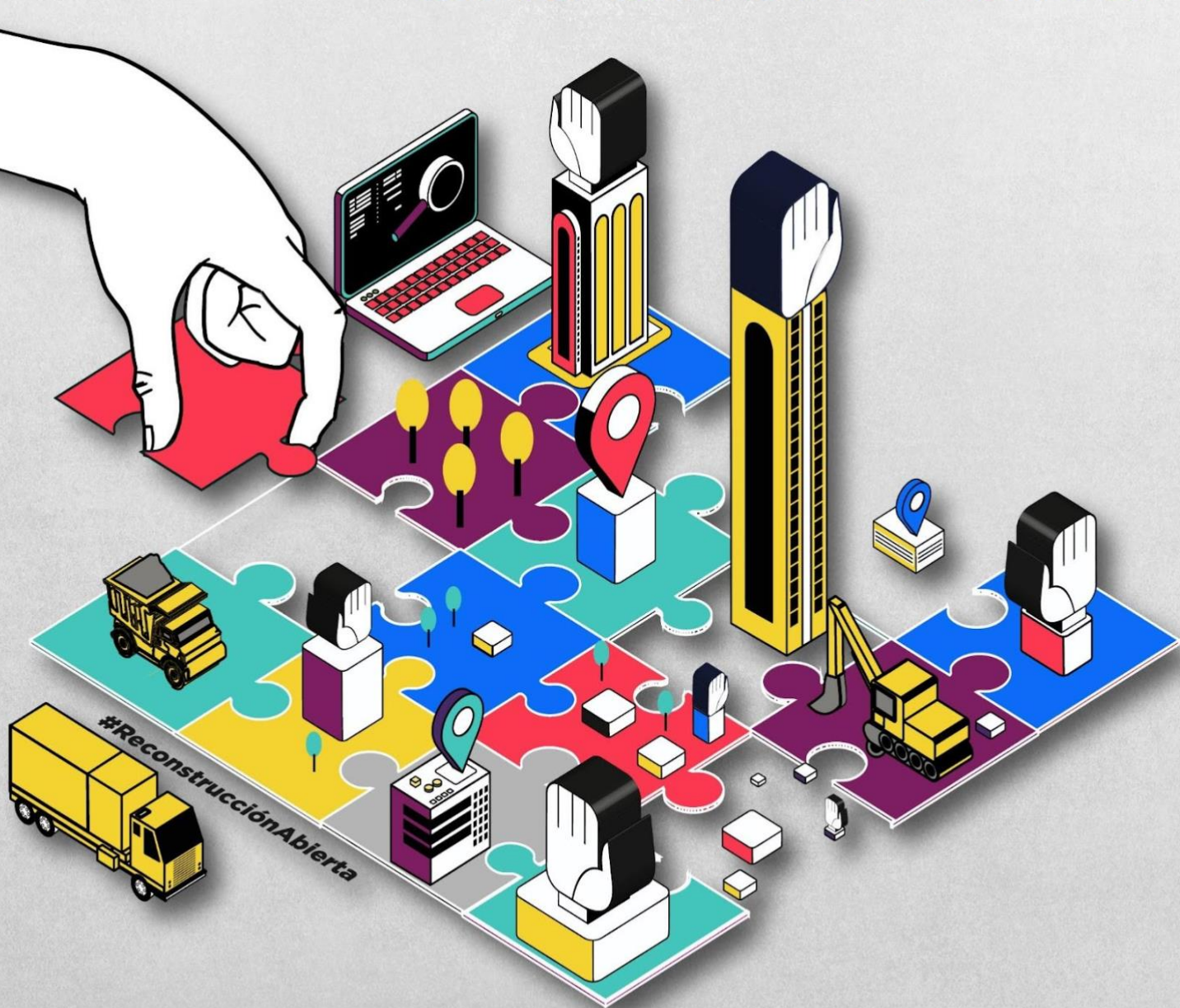


Reporte Especial #2 | 2023

Hacia una RECONSTRUCCIÓN ABIERTA. EL DERECHO A SABER en la CDMX a 6 años.



espacios
abiertos

 Info CDMX Estado Abierto

 @InfoCdMex @Estado_Abierto



Índice

Resumen Ejecutivo.....	4
Introducción	6
Antecedentes.....	8
Metodología	9
Mapeo de actores relacionados con el proceso de reconstrucción de la Ciudad de México.....	10
Catálogo de Información Pública y Accesible para las personas damnificadas en el sismo del 19S en la Ciudad de México.....	12
Recomendaciones para la elaboración de solicitudes de información.....	15
Ejemplos de Solicitudes de Información.....	18
¿Con qué información debo contar en las 3 etapas de riesgo?	19
Etapas de prevención	20
Etapas de reacción	21
Etapas de recuperación (reconstrucción)	23
Testimonios	23
¿Qué han solicitado las personas sobre reconstrucción?	27
¿Qué ha resuelto el INFO CDMX sobre Reconstrucción?	31
Conclusiones	34
Referencias.....	35
Anexos.....	36



Presentación

Este documento es el resultado del diálogo directo, franco y empático con personas interesadas en las acciones en torno a los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017, principalmente con las personas afectadas, actores de organizaciones sociales y académicas, como Fundar, Centro de Análisis e Investigación (Fundar A.C.); Seminario Universitario de Riesgos Socio Ambientales, UNAM (SURSA) y Ciudadanía 19-S y Ruta Cívica. Este diálogo se desarrolló a través de dos mesas de diálogo realizadas en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).

El objetivo es poner en el centro del debate público a las personas que requieren información pública a 6 años de los eventos, principalmente tras el sismo ocurrido el 19 de septiembre (Sismo 19S) que dejó un saldo de 369 muertes, miles de personas heridas y daños materiales calculados en más de 62 mil millones de pesos¹, principalmente en casas habitación como en edificios de departamentos.

Queremos promover que las personas ejerzan su derecho a saber al poner a su disposición instrumentos que les permitan acceder a la información pública que requieren para atender diversas problemáticas, que van desde la búsqueda de información con fines estadísticos, combatir la corrupción y la serie de irregularidades detectadas a partir de esta situación de emergencia, hasta tener información que les permita recuperar un patrimonio perdido por este desastre natural.

En el contexto de un Estado Abierto, la información clara, accesible, precisa e incluyente facilita un diálogo más eficaz y respetuoso entre instituciones públicas y privadas con la sociedad en general, promueve la inclusión y la comprensión mutua, fomenta la participación y construye una relación de confianza entre los actores públicos y las personas.

Conocer las acciones y decisiones de sus gobiernos y administraciones públicas, así como materializar este derecho en estrategias de interacción y comunicación eficaces entre los actores públicos y las personas, fomenta, además, el derecho a entender de las personas, con lo cual se avanza en la transparencia y apertura sin excepción, tan necesaria en nuestros días.

María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.

¹ Véase <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/los-sismos-del-19-septiembre?idiom=es>.



Resumen Ejecutivo

El presente reporte especial tiene por objetivo conocer las experiencias de las personas afectadas, personas académicas y sociedad civil, relacionadas con los sismos ocurridos en septiembre de 2017, y detectar cuáles son las necesidades de información de las personas, con el fin de ir tejiendo este documento colaborativo y brindar orientación a las personas interesadas información pública disponible relacionada y diversas estrategias para acceder a la información pública en poder de los sujetos obligados.

Para elaborar este reporte, durante el mes de mayo de 2023, se realizaron dos mesas de trabajo con personas interesadas en la información relacionada con los sismos de 2017, quienes compartieron sus inquietudes, problemáticas y necesidades de información con el equipo de Estado Abierto del INFO CDMX y con Fundar A.C.

Derivado de las necesidades de información detectadas en dichas mesas, se **elaboraron dos instrumentos colaborativos** que tienen el objetivo de ser una guía en el proceso para obtener información, estos son:

- *Mapeo de actores relacionados con el proceso de reconstrucción de la Ciudad de México* (Mapeo de actores)
- *Catálogo de Información Pública y Accesible para las personas damnificadas en el sismo del 19S en la Ciudad de México* (Catálogo de Cajones de Información), que contiene diversos cajones de información de interés público agrupada en 7 rubros principales.

El *Mapeo de actores relacionados con el proceso de reconstrucción* es un instrumento de utilidad desarrollado en colaborativo en las mesas de trabajo para que las personas interesadas puedan identificar en un solo documento a los entes públicos y las instancias involucradas en el tema de reconstrucción y conocer sus competencias, alcances y funciones en la materia.

En el mapeo se registra lo siguiente:

42 actores involucrados en total	34 ámbito local y las Alcaldías.	<p>Dentro de estas instancias se realizó un subgrupo de 10 actores públicos más relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Comisión para la Reconstrucción -Fideicomiso para la Reconstrucción -Instituto de Vivienda -Instituto para la Seguridad de las Construcciones, -Procuraduría Social -Secretaría de Administración y Finanzas -Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda -Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil -Secretaría de Inclusión y Bienestar Social -Secretaría de Obras y Servicios -Las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
	5 instituciones federales	<ul style="list-style-type: none"> -Centro Nacional de Prevención de Desastres -Secretaría de Comunicaciones y Transportes -Secretaría de Gobernación -Comisión Nacional de Derechos Humanos -Comisión Nacional de Vivienda
	2 organizaciones de la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> -Fundar AC. -Ruta Cívica

El Catálogo de Información Pública y Accesible para las personas damnificadas en el sismo del 19S en la Ciudad de México² está conformado por aquella información en poder de los sujetos obligados que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad en las tres etapas de una emergencia, las cuales son antes, durante y después de una situación de riesgo. Este catálogo presenta 7 cajones principales de los cuales los más relevantes son presupuesto, rendición de cuentas y prevención de la corrupción.

² Entendemos Información de interés público como aquella información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados. Esto, de acuerdo con el Artículo 3, numeral XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Adicionalmente, se retoma una sección relacionada con el derecho de acceso a información, pues éste fue uno de los temas abordados en las mesas de trabajo en donde se buscó brindar herramientas básicas a los participantes para solicitar información pública a los sujetos obligados. Igualmente, en este reporte se hace mención sobre los temas más requeridos en solicitudes de acceso a información pública sobre el tema de reconstrucción después de los sismos de 2017, los sujetos obligados a los que más se les solicita y un apartado sobre las resoluciones de recursos de revisión del INFO CDMX.

Finalmente, se aborda la sección detonadora del presente reporte especial, que corresponde a las experiencias y testimonios de las personas involucradas, entrevistas y participaciones recabadas en las mesas de trabajo que se centraron en analizar: ¿Qué información aún no está disponible a seis años del sismo? y ¿Cuáles son los efectos de esta falta de información en la vida de las personas afectadas por el sismo? Paralelamente, estos testimonios también aportan al propósito de sensibilizar a las personas servidoras públicas y desde un enfoque más humano, visualicen que las necesidades de información de las personas son clave para que puedan ejercer otros derechos humanos, como recuperar sus viviendas, entre otros.

Introducción

A 6 años del sismo del 19 de septiembre de 2017 de magnitud 7.1 que afectó a miles de personas en la Ciudad de México, Morelos, Puebla, Estado de México, Guerrero, Oaxaca y Tlaxcala; se mantiene la exigencia de la apertura de información pública que permita a las personas afectadas resolver y saber sobre problemas concretos, esta información incluye contar con datos estadísticos hasta la relacionada con la restitución de viviendas afectadas que no han podido resolver.

A través de la apertura institucional se contribuye a la resiliencia, a la construcción de paz positiva y de instituciones sólidas, lo cual facilita la regeneración de la comunidad. Con esto en mente, el presente reporte especial pretende mostrar diversas formas para acceder a la información que sea de interés público, relacionada con el proceso de reconstrucción de la Ciudad de México.

Desde el equipo de Estado Abierto del INFO CDMX, la reconstrucción abierta ha formado parte integral de la agenda de apertura que se impulsa, mediante la realización de una serie de coloquios anuales por una reconstrucción abierta, con el objetivo de fomentar procesos que permitan la reconstrucción no solo en cuestiones de infraestructura urbana, sino como sociedad y de manera comunitaria, con la participación de personas expertas, actores públicos, sociedad civil organizada, entre otros.



Después del *Primer Coloquio por una Reconstrucción Abierta* organizado en 2019, se creó el “Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: prevención, reacción y recuperación”³. Se trata de un instrumento participativo que contempla las acciones mínimas recomendadas para atender las tres etapas en una situación de emergencia, con el objetivo de ayudar a las personas, a las comunidades, y a las instituciones públicas y privadas a estar mejor preparadas y saber qué hacer en materia de apertura institucional.

En el año 2021, el equipo de Estado Abierto realizó el *reporte especial Apertura en la CDMX: información para una regeneración resiliente*, en el que se hizo una revisión de la información pública de los actores públicos de la capital del país sobre el proceso de reconstrucción de la Ciudad a 4 años de los sismos de 2017, y hace énfasis en la utilidad que la información tiene para todas las personas, de forma que les permite conocer datos útiles en medio de una situación de emergencia y cómo la información pública puede ayudarles a reaccionar y tomar decisiones en una circunstancia de esta naturaleza.

Como resultado del *Cuarto Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial. Resiliencia y Democracia*, en el año 2022, surgió el *Decálogo por una Reconstrucción Abierta* que es una herramienta cocreada que busca fortalecer la institucionalidad pública para que tanto las personas como las instituciones, estemos preparadas y en posibilidades para afrontar las crisis, cumplir con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU y generar resiliencia democrática, con transparencia, empatía, rendición de cuentas y diálogo.

En suma, estos esfuerzos buscan generar acciones de cocreación e innovación pública para garantizar condiciones mínimas de apertura y transparencia en situaciones de riesgo.

El contar con información transparente, clara, precisa y detallada permitirá a las personas afectadas contar con instrumentos llave para solucionar la problemática y promoverá mejorar la confianza y transparencia de las personas en sus instituciones, no importa si son públicas o privadas.

³ Véase: https://INFO.CDMX.org.mx/images/biblioteca/2021/Protocolo_Apertura_Transparencia_Riesgo.pdf



Antecedentes

La Ciudad de México se encuentra sobre la zona lacustre que dejó el sistema de lagos sobre la cual se asentó la capital del país, lo que la convierte en una constante zona de riesgo por sismos.

El 19 de septiembre de 1985 a las 7:17 de la mañana ocurrió un terremoto de 8.1 grados en la escala de Richter con epicentro en las costas de Michoacán que dejó un saldo de 3,192 personas fallecidas, según cifras oficiales, aunque estimaciones de organizaciones de la sociedad civil aumentan la cifra a más de 20,000 personas muertas⁴. Los daños materiales se estiman en más de cuatro mil millones de dólares⁵ principalmente en la zona del centro histórico.

Además de las pérdidas humanas y materiales, el terremoto de 1985 es recordado por la sociedad por la nula respuesta del gobierno federal ante la situación de emergencia, lo que originó un despertar de la sociedad civil y grupos de personas que se organizaron para realizar las labores de búsqueda y rescate de personas.

Poco más de tres décadas después, el 19 de septiembre de 2017 a las 13:14 horas, un sismo de magnitud 7.1 con epicentro en los límites de los estados de Puebla y Morelos⁶, estremeció a la Ciudad de México y a otras entidades federativas. Este sismo causó 369 muertes, miles de personas heridas y daños materiales calculados en 62 mil 99 millones de pesos⁷ a nivel nacional, principalmente en viviendas, tanto casas habitación como edificios de departamentos.

Aunque este sismo no fue tan devastador como el ocurrido 32 años antes, en la Ciudad de México dejó un saldo de 228 personas fallecidas y daños materiales por más de 43,000 millones de pesos solo en la Ciudad de México⁸. Además, reveló graves deficiencias en la regulación de la construcción y dictaminación estructural de edificios y unidades habitacionales en donde viven miles de personas.

Con el objetivo de ayudar a las personas cuyas viviendas estaban en peligro de derrumbe por el daño estructural o que efectivamente las perdieron, la Séptima Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal creó la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México y la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de

⁴ Véase <https://www.gob.mx/siap/articulos/terremoto-mexico-1985?idiom=es>.

⁵ Véase https://unamglobal.unam.mx/global_revista/19-de-septiembre-lo-que-paso-un-dia-como-hoy/.

⁶ Véase <https://ciencia.unam.mx/leer/652/-que-ocurrio-el-19-de-septiembre-de-2017-en-mexico-.pdf>.

⁷ Véase <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/los-sismos-del-19-septiembre?idiom=es>.

⁸ Véase https://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/415-IMPACTO_SOCIOECONOMICO_2017.PDF. Pp 10.



México, en una CDMX cada vez más Resiliente.

Posteriormente, esta ley fue reformada por la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México que expidió la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México y creó la Comisión para la Reconstrucción a fin de guiar la política pública de reconstrucción y rehabilitación de viviendas unifamiliares y multifamiliares.

La Comisión para la Reconstrucción es una unidad administrativa adscrita a la Jefatura de Gobierno de la CDMX que no cuenta con recursos propios, es a través del Fideicomiso para la Reconstrucción que ha ejercido 8,692 millones 239 mil 772 pesos en apoyos para la reconstrucción y rehabilitación de viviendas, así como para otorgar un apoyo a rentas⁹.

Metodología

Debido a que este es un reporte que busca conocer las experiencias de las personas afectadas de manera directa por los sismos de septiembre de 2017 para brindar orientación a las personas que están en busca de información, la metodología que se siguió fue distinta a la utilizada para elaborar otras ediciones de los reportes especiales coordinados por el equipo de Estado Abierto del INFO CDMX.

En coordinación con la organización Fundar A. C. y el equipo de Estado Abierto, se llevaron a cabo dos mesas de trabajo con personas interesadas en el proceso de reconstrucción de la Ciudad de México. Estas mesas se realizaron los días 14 y 20 de junio de 2023, bajo la aplicación de Espacios Abiertos y la Metodología de las mesas de cocreación de la Red Ciudad en Apertura, ambas como parte del Modelo Apertura por Diseño.

En estas mesas, en primer lugar, se identificaron las necesidades de información de las personas interesadas a partir de las siguientes preguntas guía:

- a) ¿Qué información fue o hubiera sido relevante tener **previo** al sismo? ¿Qué instituciones públicas considera que pueda tener esta información?
- b) ¿Qué información fue o hubiera sido relevante tener el día del sismo (**durante**) y los días inmediatos posteriores? ¿Qué instituciones públicas considera que pueda tener la información que requiere?
- c) ¿Qué información fue o hubiera sido relevante tener **después del sismo**? ¿Qué instituciones públicas considera que pueda tener esta información?

⁹ Véase <https://reconstruccion.cdmx.gob.mx/fideicomiso>.



Las respuestas a estas preguntas sirvieron de base para integrar el mapeo de actores públicos relacionados y del catálogo de información pública, los cuales se detallan más adelante en este reporte.

En la segunda mesa de trabajo se presentó a las personas asistentes los avances del Mapeo de actores y del Catálogo de Cajones de Información, y se ofreció asesoría a las personas que así lo consideraron, para conocer el proceso que permita consultar información pública y/o realizar solicitudes de información en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por lo que se compartieron consejos para que tales solicitudes sean efectivas en la búsqueda de información que necesitan.

Mapeo de actores relacionados con el proceso de reconstrucción de la Ciudad de México

El Mapeo de actores se realizó como parte de los acuerdos asentados durante las mesas de trabajo de Reconstrucción Abierta, con el propósito de identificar las instituciones encargadas de brindar información, orientación y apoyo en caso de registrarse un evento sísmico en la Ciudad de México.

Las personas participantes en estas mesas de trabajo abordaron diversos temas de su interés, tales como el presupuesto asignado versus el ejercido en materia de reconstrucción y rehabilitación de inmuebles, instituciones públicas que brindan apoyo, acceso a programas y acciones sociales, entre otras.

A partir de las necesidades de información detectadas, se generó en colaborativo el *Mapeo de actores públicos* como un instrumento de utilidad para que las personas interesadas puedan identificar en un solo documento a los entes públicos y las instancias involucradas en el tema de Reconstrucción y conocer sus competencias, alcances y funciones en la materia.

Al realizar el mapeo de actores, derivado de la cantidad de instituciones involucradas, se buscó que, a partir de las experiencias y testimonios de las personas afectadas por el sismo y las personas participantes en las mesas de trabajo, se identificaron 10 principales instancias que concentran información de mayor relevancia.

Este registro contiene rubros importantes, a saber:

1. Nombre del actor (institución u organización social).
2. Atribución General.
3. Funciones principales, de acuerdo con el Plan Integral de Reconstrucción de la Ciudad de México.



4. Enlace del portal web.
5. Datos de contacto.
6. Público, privado o social.
7. Orden Local o Federal.

Esta información servirá en futuras situaciones para que la persona pueda identificar fácilmente a la dependencia encargada de dar atención, orientación y acompañamiento ante una problemática específica ante una situación de emergencia, y posteriormente evaluar la actuación de los entes públicos y en caso de ser necesario exigir rendición de cuentas a partir de la información pública detectada.

Derivado de los testimonios de algunas de las personas interesadas, se detectó que uno de los problemas al que se enfrenta la gente después del sismo fue la falta de información sobre a dónde acudir o a qué instancias solicitar apoyo para diversas situaciones que se presentaron después del sismo, asimismo, comentaron que durante el camino y organización posterior fueron descubriendo a las instancias involucradas.

Es por lo que este instrumento permite que las personas puedan tener a la mano información para consultar de forma simple, con contenido preciso de los actores involucrados y de qué forma lo están, así como datos de contacto de los mismos. Contar con la información conjunta sobre a dónde acudir en un evento de emergencia posibilita a las personas ganar tiempo y facilita su capacidad de actuación en momentos de crisis.

El Mapeo de actores identifica como actores principales a las instancias de la Ciudad de México, pues derivado de sus competencias y facultades, son las que principalmente atendieron y están atendiendo a las personas que aún no pueden recuperar sus patrimonios, aun cuando también contienen algunas instancias federales y organizaciones de la sociedad civil que se encuentran involucradas.

En este instrumento se lograron identificar al momento 42 actores de los cuales 34 son instituciones del ámbito local, así como las 16 Alcaldías de la Ciudad de México que se presentan con conjunto. También se presentan 5 instituciones del orden federal y 2 organizaciones de la sociedad civil las cuales han brindado acompañamiento a las personas que se encuentran en la búsqueda de información sobre la reconstrucción.

Destacan los siguientes actores públicos locales de la Ciudad de México por sus atribuciones, a los que se puede solicitar información relacionada con el proceso de reconstrucción:



Nombre del actor
Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México
Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México.
Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México.
Procuraduría Social de la Ciudad de México.
Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.
Alcaldías de la Ciudad de México.

Fuente: Mapeo de actores que intervienen en el proceso de reconstrucción posterior al 19S 2017, Equipo de Estado Abierto, INFO CDMX

Cabe mencionar que se seleccionó a los 10 actores anteriores, así como a las 16 Alcaldías en su conjunto, con base en sus atribuciones y el rol que tienen bajo el Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México¹⁰ y con las necesidades de información que se compartieron en las mesas de trabajo. El orden en el que aparecen es solo por motivos de presentación.

Catálogo de Información Pública y Accesible para las personas damnificadas en el sismo del 19S en la Ciudad de México

En contextos de emergencia es indispensable que las personas tengan acceso inmediato a la información de interés público antes, durante y después del evento, para que las personas afectadas, como es el caso de un sismo, cuenten con información que les sea útil para poder actuar en momentos clave.

La Información de interés público se refiere a la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil en un contexto determinado.

¹⁰ Véase:

http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/66495/76/1/0



En ese sentido, para considerar que la información es de interés público debe tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- su relevancia,
- que sea beneficiosa para la sociedad,
- que sea de utilidad,
- que fomente la cultura de la transparencia,
- que propicie la rendición de cuentas a la sociedad,
- que contribuya al combate a la corrupción.

Reflexionando sobre estas características y en conjunto con personas interesadas e involucradas en la reconstrucción posterior al 19-s, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y el equipo del Estado Abierto construyeron en colaborativo durante las mesas de trabajo un catálogo de información con siete elementos indispensables para contemplar en la búsqueda de información de interés público, a saber:

1. Revisiones estructurales.
2. Presupuesto.
3. Donativos.
4. Derechos Humanos.
5. Rendición de cuentas y prevención de corrupción.
6. Cultura de prevención y actuación durante sismos.
7. Personas beneficiarias.

En el *Catálogo de Información*, además de los elementos antes mencionados, se encuentran datos tales como quién posee la información, qué instancia está involucrada de manera directa o indirecta, para qué se necesita esta información o cuál es su relevancia, o si la información presentada es obligación de transparencia o no.

El catálogo contiene 61 registros de información específica repartida en 7 cajones que se categorizaron en conjunto con las personas afectadas y participantes en las mesas de trabajo, así mismo se logró identificar cierta información en cada cajón derivado de la experiencia y testimonios aportados, sin embargo, dicha información no es exhaustiva, pues aún de cada cajón se presenta solo alguna información relacionada con cada uno de ellos y de algunas instituciones relevantes, no de todas las abordadas en el Mapeo.

La información específica que contiene cada cajón se presenta a continuación:



Información específica por cada cajón	
Nombre del cajón	Información específica
Rendición de cuentas y prevención de la corrupción	18
Presupuesto	15
Revisiones estructurales	11
Derechos humanos	7
Personas beneficiarias	5
Donativos	3
Cultura de prevención y actuación durante sismos	2

Fuente: Catálogo de Información Pública y Accesible para las personas damnificadas en el sismo del 19S en la Ciudad de México. Equipo de Estado Abierto, INFO CDMX

Esta información resulta útil para las personas interesadas en dar seguimiento al proceso de reconstrucción a seis años de ocurridos los eventos. En el cajón de **Rendición de cuentas y prevención de corrupción** se puede encontrar información relacionada con acciones como rehabilitación, demolición, reconstrucción y supervisión de inmuebles, sobre el censo para incorporar a personas damnificadas, información del Programa de Apoyo a Rentas, certificados para reconstrucción y para zonificación de uso de suelo, principalmente.

En el cajón sobre **Presupuesto** se encuentra información relacionada con la obtención de recursos por parte del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, apoyos para la renta, redensificación y créditos, por mencionar algunos.

Bajo **Revisiones estructurales** se detectó información sobre materias como el establecimiento de normas y políticas de revisión estructural, emisión de dictámenes, inspecciones visuales, padrones de las personas directoras responsables de obra y corresponsables de seguridad estructural, entre otra información.

En el cajón de **Derechos Humanos** se encuentra información sobre la atención en ventanilla única a las personas damnificadas, acciones relacionadas con las



necesidades emocionales, de salud física, social y psicológica, brindar seguridad física a campamentos y consultas a comunidades indígenas, por mencionar algunas.

En el cajón de **Personas beneficiarias** se puede encontrar información sobre los padrones de personas beneficiarias, políticas y programas de transferencias monetarias para apoyar proyectos de mejoramiento comunitario, programas y acciones en materia de salud, autoempleo y emprendimiento, así como de comercios y mercados afectados.

Bajo **Donativos**, se encontró información sobre las facilidades y exenciones fiscales, información sobre donativos nacionales e internacionales y acciones con sectores sociales y privados para apoyar a personas indígenas.

Por último, en **Cultura de prevención y actuación durante sismos** se encuentra información sobre el Plan Integral de Reconstrucción y sus lineamientos de operación, así como acciones para proteger a las personas damnificadas.

Las personas participantes en las mesas de trabajo de Reconstrucción Abierta plantearon necesidades de información relacionadas principalmente con los cajones de Rendición de cuentas y prevención de la corrupción, así como el de Presupuesto, ya que deseaban conocer la situación sobre el presupuesto de la Comisión para la Reconstrucción y los fondos que se destinan para este proceso.

Otra información requerida fue sobre rendición de cuentas ya que refirieron recibir promesas de fondos y no conocen el destino del dinero. Otra coincidencia es sobre las Revisiones estructurales, ya que en las intervenciones se mencionó el gran número de dictámenes emitidos y recibidos sin ser estos los oficiales por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones, lo que genera incertidumbre entre las personas que necesitan tal información.

Puntualizar estos elementos y a lo largo de estos 6 años de reconstrucción nos permitió conjuntamente encontrar información precisa relevante que era de utilidad tener previo, durante y posterior al sismo. Este es justamente el objetivo del Catálogo de información de interés público, poner al alcance de las personas información relevante, útil que en diferentes momentos de crisis en un sismo les permita ejercer sus derechos y fomente la rendición de cuentas.

Recomendaciones para la elaboración de solicitudes de información

Si no se encuentra la información requerida en el Catálogo, el siguiente paso para acceder a la información que cubra las necesidades es elaborar una Solicitud de



Información Pública en la Plataforma Nacional de Transparencia, dirigida al actor público identificado con ayuda del Mapeo de actores.

Con el objetivo de registrar solicitudes, se creó un usuario en la Plataforma Nacional de Transparencia para concentrar en él todas las respuestas que surjan.

Al elaborar una Solicitud de Información Pública, se sugiere tomar en cuenta las siguientes recomendaciones, con el objetivo de que permitan a las personas obtener sus respuestas de manera eficiente y así, contar con la información que requieren.

1. ¿Qué información quiero obtener y para qué?

Se recomienda que la o las preguntas que se escriban en la solicitud sean claras, concisas y específicas sobre cuál es la información que se espera obtener con la finalidad de facilitar la respuesta y que ésta corresponda a lo que se solicita. Asimismo, debe tenerse en cuenta que los contenidos deben requerir información que tenga una expresión documental, lo que implica que debe ser información que previamente exista en los archivos de los sujetos obligados. El catálogo de información es un insumo que puede servir para orientar a la persona interesada en cuál es la información que requiere, antes de hacer la solicitud.

2. ¿En dónde se encuentra el tema del cual quiero solicitar? (autoridad competente)

Una vez que se identificó la información que se quiere obtener, se sugiere buscar cuál es el actor o los actores públicos que generan o poseen dicha información con el objetivo de conocer a quiénes se les preguntará. El mapeo de actores relacionados es de utilidad para este propósito.

3. Dividir las preguntas en más de una solicitud.

Se sugiere incluir en cada solicitud de información de 1 a 3 preguntas como máximo, con la finalidad de que el actor público responda de manera puntual a cada cuestionamiento. En caso de tener más de 3 preguntas a realizar al mismo actor público, se sugiere realizar más de una solicitud de información por cada 3 preguntas hasta cubrir con la totalidad de las preguntas planteadas.

4. Cuando una respuesta no satisfaga a lo que se está preguntando, pueden recurrir a un recurso de revisión, así como también informar a la Unidad de Transparencia para proporcionarles información.

Si al recibir la respuesta a las solicitudes de información, la persona no está satisfecha con lo entregado por los actores públicos, se puede interponer un recurso de revisión



para que el organismo garante analice el caso y con la resolución que emita, ayude a que la persona acceda a la información que busca.

También se sugiere informar a la Unidad de Transparencia del actor público correspondiente, como un mecanismo para que se proporcione la información solicitada.

5. No es necesario acreditar la identidad, así como también no se tiene que fundar ni motivar el motivo de la solicitud para recibir respuesta.

De acuerdo con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en sus artículos 3 y 193, toda la información que generen o posean los actores públicos es pública y accesible a cualquier persona, y no se requiere sustentar justificación o motivación alguna para presentar una solicitud.

El procedimiento para emitir una solicitud de información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia consiste en:

1. Ingresar al portal web de la Plataforma Nacional de Transparencia en el siguiente enlace:
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>
2. Dar click en el botón **Solicitudes**.
3. Realizar el registro de tus datos para poder ingresar a la sesión en la opción **Crear Cuenta**.
4. Dar de alta los datos correspondientes a correo electrónico y contraseña, dar click en Registrar.
5. Ingresar a la opción Solicitudes – Solicitud de Acceso a la Información.
6. Ingresar los datos que solicita el formulario como son los Datos del Solicitante, **Instituciones Seleccionadas**, llenar también apartado de Medio para recibir notificaciones y de Datos estadísticos, accesibilidad y lenguas indígenas (en su caso), entre otros datos.
7. Llenar la opción **Detalle de la solicitud** donde podrás ingresar tu pregunta.
8. Dar click en **Enviar**.

Para los puntos 6 y 7 se sugiere utilizar el mapeo de actores relacionados y el catálogo de cajones de información que se encuentran como anexos al presente reporte.

Ejemplos de Solicitudes de Información

Las solicitudes de acceso a información son una herramienta útil para obtener información, para ello, deben plantearse de forma clara, específica y requerir información que preexiste en los archivos de los sujetos obligados.

Para ejemplificar puntualmente sobre el tema y mostrar ejemplos de solicitudes que fueron respondidas de manera clara, se realizó una búsqueda de solicitudes de acceso a información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia que ilustran estas características de puntualidad en los contenidos de información y, con ello, inducir a que los sujetos obligados respondan con precisión.

Las siguientes tres solicitudes de acceso a la información pública se presentaron ante la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, a continuación, se reproduce su contenido textual, así como la síntesis de la respuesta que dio el sujeto obligado:

➤ **Folio:** 091812822000273

Descripción de la solicitud: *“Requiero me indiquen los nombres de las Empresas Asignadas como SUPERVISIÓN para el Cuadrante TLC-27 y también requiero me indiquen si los Códigos de Actuación TLC-27-01, TLC-27-02 y TLC-27-06, del Cuadrante de Intervención TLC-27 cuentan con algún pago de Supervisión de Reconstrucción, en su caso me indiquen A Favor de qué Empresa Supervisora (Razón Social), el Monto de Transferencia por concepto de Anticipo, Pago Intermedio ó Finiquito, Fecha de Transferencia, y comprobante SPEI de las Transferencias correspondientes.”*

En **respuesta** el sujeto obligado se pronunció puntualmente y respondió que del cuadrante TLC-27 se encontró que la única empresa supervisora es la empresa denominada Comercializadora y Constructora Fernandez S.A. DE C.V.

Por lo que hace a los Códigos de Vivienda TLC-27-01, TLC-27-02 y TLC-27-06 del Cuadrante de intervención TLC-27, señaló que no se cuenta con ningún registro de pago a empresas de supervisión tampoco de construcción.

Enlace de la solicitud en Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://buscador.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/buscadornacional?buscador=091812822000273&coleccion=5>

➤ **Folio:** 091812821000065

Descripción de la solicitud: *“... SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA LOS PADRONES DE PERSONAS BENEFICIADAS POR EL APOYO A RENTA DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021 CON SUS RESPECTIVAS ACTUALIZACIONES ASÍ COMO SU PERIODICIDAD. GRACIAS.”*

**Datos adicionales:** “APOYO PARA RENTA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN PADRONES 2019, 2020 Y 2021”

En respuesta el sujeto obligado adjuntó a su oficio de respuesta el registro de beneficiarios de apoyos de renta correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021.

Enlace de la solicitud en Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://buscador.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/buscadornacional?buscador=091812821000065&coleccion=5>

➤ Folio: 091812822000032

Descripción de la solicitud: “Se proporcione el diagnóstico de que habla el artículo 14 de la Ley para la Reconstrucción de la Ciudad de México, mismo que debió formularse derivado del Censo Social y Técnico y que se hayan formulado específicamente durante TODA la administración de César Cravioto.”

En atención a la solicitud, la Comisión de Reconstrucción remitió a la persona solicitante el diagnóstico denominado “Presentación del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México”.

Enlace de la solicitud en Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://buscador.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/buscadornacional?buscador=091812822000032&coleccion=5>

¿Con qué información debo contar en las 3 etapas de riesgo?

En general, cuando existe un desastre entendido como un “evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual la población, o parte de ella, sufre un daño severo e incurre en pérdidas para sus miembros, de manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad afectando el funcionamiento vital de la misma”¹¹, deja consecuencias graves, desde pérdidas humanas, secuela emocional, daños a la propiedad y a los servicios públicos.

En los contextos de desastres, tales como los sismos, en los que las personas pocas veces están preparadas tanto en lo individual como en lo colectivo, es importante

¹¹ Véase: <https://www.unam.mx/medidas-de-emergencia/que-hacer-en-caso-de>



tener presente cómo actuar en los tres momentos de estas eventualidades: antes, durante y después.

De acuerdo con el **Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo. Prevención, Reacción y Recuperación**¹², existen acciones mínimas de apertura institucional que pueden realizar los sujetos obligados, los órganos garantes en materia de acceso a la información y de protección de datos personales (OGLs), las instituciones públicas y privadas, y las personas y comunidades, ante situaciones de emergencia, en cada una de las etapas.

Para el caso concreto y los objetivos de este reporte, nos centraremos en identificar a los actores públicos involucrados en proveer información pública en cada una de las tres etapas en materia de sismos y reconstrucción, de acuerdo con nuestro mapa previo.

Etapa de prevención

La etapa del antes es necesaria para fomentar una cultura de la prevención. Las personas no esperan que ocurra algún desastre, ni imaginan los impactos posteriores, por ello, apelar a la memoria colectiva y aprender de los eventos pasados, saber que vivimos en una ciudad que es zona sísmica y que en cualquier momento puede volver a ocurrir.

Como referencia enunciativa se mencionan los siguientes documentos y los sujetos obligados que los publican, a saber:

- **Atlas de Riesgos de la Ciudad de México**, publicado por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. <http://atlas.cdmx.gob.mx>
- **Guía para saber qué hacer en caso de sismo**, publicado por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. <https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/storage/app/media/guia-para-saber-que-hacer-en-caso-de-sismo.pdf>

Otra información útil en esta etapa para las personas que viven en unidades o conjuntos habitacionales o en condominios, es:

- Conocer las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil sobre los documentos y materiales que debe contener una mochila de emergencia.

¹² Véase https://INFO.CDMX.org.mx/images/biblioteca/2021/Protocolo_Apertura_Transparencia_Riesgo.pdf



- En caso de vivir en un condominio conocer previamente quién es la persona administradora del mismo, tener medios de contacto inmediato con vecinos, y conocer los planes y protocolos del inmueble de actuación ante un sismo.
- Aunque no es información pública, es importante revisar la conveniencia de contratar un seguro privado para tu hogar o negocio a fin de proteger tu patrimonio. Existen diversos tipos de seguros que pueden asegurar desde tus bienes muebles hasta el inmueble completo, los hay con cobertura básica o más completos con cobertura por cualquier suceso dentro o fuera del hogar, como sismos, incendios o hasta erupciones volcánicas. Acércate a un profesional en seguros para conocer cuál se ajusta a tus necesidades en tu departamento, condominio o negocio.
- En caso de tener contratado un seguro en casa, departamento, o condominio, es importante que exista comunicación permanente con la persona profesional en seguros para conocer todos los detalles, beneficios y obligaciones de la cobertura contratada.

Es importante conocer que los seguros privados de daños son mecanismos que permiten restituir parte del valor monetario del terreno, edificio o vivienda que se puede perder por contingencias como los sismos. En este sentido, se recomienda conocer con qué tipo de seguro se cuenta, si se tiene contratado algún seguro de este tipo, contar con información sobre qué aspectos cubre y el procedimiento para reportar un daño a fin de poder cobrar la suma asegurada.

- Si se está pagando un crédito hipotecario, se recomienda conocer cuál es la cobertura del seguro que acompaña dicha hipoteca, ya que generalmente solo cubre el valor de la deuda y no los daños al inmueble por riesgos como un sismo.

Etapa de reacción

En esta etapa la información es de vital importancia ya que puede salvar vidas, por ello en este apartado se propone identificar qué información se tiene disponible durante una situación de emergencia para saber qué hacer y cómo comunicar y publicar las acciones necesarias para reaccionar a la emergencia, y finalmente, así fomentar la participación de las personas.

Es importante ubicar documentos importantes, información relevante y las instituciones que cuentan con esa información, que nos permitan tener presente cómo actuar en las siguientes etapas,



- **Atención a personas damnificadas.** Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Atender a las personas damnificadas por el sismo, así como dirigir la ventanilla única de atención a las personas damnificadas¹³.
- **Revisiones estructurales.** De acuerdo con nuestro catálogo, el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México es el encargado de establecer las normas, políticas, lineamientos y procedimientos respecto de los trabajos de revisión estructural de inmuebles en la Ciudad de México. Es importante conocer cómo puedes solicitar apoyo para realizar inspecciones visuales de los inmuebles.
- **Identificar los canales de comunicación que difunden información verificada.** Recuerda que en una situación de emergencia es vital no difundir información falsa.

Otra información que puede ser de utilidad es:

- Recuerda que es responsabilidad personal contar con información reunida en la etapa de prevención.
- Conocer qué procedimientos de protección civil se deben seguir antes de entrar nuevamente a un inmueble.
- Conocer qué instancia pública es la facultada para realizar una inspección estructural a la vivienda o edificación, que en este caso es el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México.
- Identificar albergues y refugios para asegurar dónde se puede dormir y comer mientras se puede regresar a la vivienda, o en caso de que el condominio sea inhabitable, esta información está a cargo de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, es necesario revisar este portal para la información actualizada¹⁴.
- Aunque no es información pública, es importante tener identificados los números telefónicos de la aseguradora contratada, a fin de consultar detalles del contrato, el deducible y el procedimiento para cobrar los montos asegurados.

Si requieres información más amplia sobre la información que deben publicar los sujetos obligados en la Ciudad de México en contextos de desastre o emergencias, puedes consultar los diversos textos que ha elaborado el Equipo de Estado Abierto del INFO CDMX. Uno de ellos es el Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo, este documento contiene una serie de recomendaciones relacionadas con la apertura gubernamental en situaciones de riesgo.

¹³ En la Ciudad de México, puedes ubicar la coordinación delegacional de la Comisión de Derechos Humanos más cercana a tu domicilio en este link: <https://cdhcm.org.mx/coordinaciones-delegacionales-2/>

¹⁴ Este es el link donde pueden revisarse los albergues: <https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/refugios>

Etapa de recuperación (reconstrucción)

En este apartado se señalan las consideraciones que habría que tener la información pública de manera posterior a una situación de emergencia para poder saber qué y cómo comunicar, publicar y fomentar la participación en las tareas de recuperación. Esta sección permitirá a las personas usuarias saber cómo es que pueden desagregar, complementar y evaluar la publicación de información de manera abierta y accesible. A continuación, algunas recomendaciones:

- Para esta etapa es importante tener identificadas las instituciones que intervienen en la Reconstrucción y sus atribuciones, para que, según las necesidades particulares se acuda a la instancia competente.
- Identificar programas o apoyos para personas afectadas.
- Realizar trámites necesarios para regularizar inmuebles multifamiliares, unifamiliares o locales comerciales.
- Se recomienda organización comunitaria, y en conjunto se identifiquen las necesidades de la recuperación.
- Socializar información recaudada, verificar que sea precisa y oficial.
- Buscar la cercanía o contacto con instituciones competentes para atender demandas y necesidades.
- Vincularse con organizaciones de la sociedad civil que puedan ofrecer asesoría o apoyo a las personas afectadas.
-

Micro y pequeños negocios que resultaron afectados

De acuerdo con notas periodísticas, resultado de los sismos del 2017 se afectaron 328,662 negocios en las entidades donde se sintió el movimiento: Ciudad de México, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala¹⁵.

Para los micro, pequeños y medianos negocios de la Ciudad de México que resultaron afectados por los sismos de 2017, la Secretaría de Desarrollo Económico anunció apoyos por dos mil pesos del programa social “Yo te apoyo”, con el objetivo de atender a los comercios que sufrieron daño estructural, en maquinaria, mobiliario y/o equipo, para enfrentar este periodo de crisis.

Testimonios

En las mesas de trabajo de Reconstrucción Abierta y durante el proceso de elaboración del presente Reporte especial se escucharon e integraron los testimonios de personas involucradas para conocer sus necesidades de información sobre la

¹⁵ Véase <https://expansion.mx/economia/2017/09/29/los-sismos-de-septiembre-afectan-a-328-662-negocios-en-mexico#:~:text=Los%20sismos%20de%20septiembre%20afectan%20a%20328%2C662%20negocios%20en%20M%C3%A9xico,y%20Tlaxcala%2C%20inform%C3%B3%20el%20INEGI>.



reconstrucción posterior al sismo de 2017, con la finalidad de reconocer que detrás de esas necesidades de información se encuentran personas que probablemente perdieron su hogar, patrimonio, ahorros, fuentes de empleo y en casos extremos perdieron a familiares y seres queridos, que además han batallado por más de seis años intentando recuperar su vida y tranquilidad.

Con este documento buscamos poner en el centro de la discusión pública las experiencias de las personas involucradas en distintos ámbitos a fin de sensibilizar al servicio público para atender de manera más empática a las personas afectadas, ya que detrás de la demanda de información pública, algunas veces, lleva consigo temas cruciales como el respeto y ejercicio de sus derechos humanos, así como su interés por recuperar su patrimonio.

Con esto en mente, las preguntas detonadoras nos permitieron allegarnos de elementos sobre la información pública que las personas interesadas consideraron importante o relevante tener a la mano en las tres etapas: de prevención, de reacción y de recuperación.

Dentro de las aportaciones más relevantes, a continuación, se reproducen los testimonios de cuatro personas que nos proporcionaron información para cumplir con los objetivos aquí establecidos, a continuación, se enuncian:

Persona 1. Señaló que existe preocupación ante el cambio de administración en la Jefatura de Gobierno, sobre la continuidad a los trabajos pendientes de rehabilitación de inmuebles. Además, manifestó la falta de información para saber a qué instituciones acudir que garanticen la restitución de vivienda.

Respecto a su problemática particular, señaló que el edificio fue demolido hace 4 años y no se ha avanzado en el proyecto de reconstrucción con el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. Señaló que hace falta impulsar una cultura de la prevención y el papel del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la emisión de dictámenes.

Mencionó que, de manera posterior al sismo, tuvieron apoyo por parte del Registro Público de la Propiedad para poder demostrar quiénes eran o no personas propietarias de los departamentos.

Señaló que en 5 años no han podido recuperar sus viviendas por las numerosas dificultades por las que han pasado, como la multiplicidad de dictámenes que han recibido, la falta entrega de recursos públicos para la reconstrucción, y la situación sobre los créditos que obtuvieron en un principio para reparación y posterior salida de su edificio ante la necesidad de demolerlo.



Enfatizó sobre la falta de información para las personas que buscan recuperar su vivienda, y que la Comisión de Reconstrucción en algún tiempo subió información, pero señaló que específicamente sobre la información presupuestaria no coincidían montos, por lo que señala errores. Por ello, propuso cruzar información de las instituciones con la que poseen personas en esta situación.

Persona 2. Narró cómo la falta de información sobre las instituciones públicas involucradas complicó más el proceso, por lo que sigue intentando que se reconstruya su inmueble.

Mencionó la problemática sobre falta de apoyo por parte de las Alcaldías, y cómo los temas políticos han afectado al tema de la reconstrucción, por ejemplo, dijo que, en su Alcaldía, la Comisión de Reconstrucción no realizó trabajos, porque a su parecer hay diferencias políticas.

Señaló la falta de transparencia sobre los recursos por parte del Fideicomiso para la Reconstrucción.

Persona 3. La persona señaló que dentro de sus necesidades de información se encuentra que en el mapeo de actores se especifique cómo las diferentes instancias públicas podrían ayudarlo de manera directa, así como mostrar la relevancia de las principales instituciones involucradas.

Sugirió añadir una columna más al mapeo de actores relacionados en donde se indique si los actores públicos son accesibles y de qué manera se puede acudir a ellos, así como señalar qué tipo de resoluciones pueden dar a las personas y el tipo de asuntos que pueden resolver de manera directa.

Persona 4. La persona comentó que cuando sucedió el sismo, el gobierno dio ayuda a casas habitación y no a las personas locatarias. Mencionó que todas las personas acudieron al Instituto de Vivienda para recoger los cheques y ayudas en los años posteriores al sismo, que fueron apoyos para renta de departamentos, pero no para los locales comerciales.

La persona señaló que era propietaria del local comercial y el edificio donde se encontraba dicho local, fue demolido y tiempo después se entregó reconstruido, pero el local lo entregaron en obra negra y no ha podido reabrir su negocio por falta de recursos para adecuarlo.

Señala que esta problemática se originó por la falta de escritura del local cuando terminó de pagar su crédito y que el contrato de compraventa presenta enmendaduras, lo que ha dificultado el proceso. Mencionó que se encuentra



en proceso de iniciar un juicio para adjudicar la propiedad del local y que para ello acudió a juzgados y se revisó en el sistema que hay una inmobiliaria que está registrada bajo el mismo nombre, pero no consta que sea la misma que le vendió el local. También refirió que acudió a la Comisión de Reconstrucción y de ahí la enviaron a la Dirección General de Regularización Territorial.

En cuanto a las necesidades de información que compartió, señaló que las personas propietarias de comercios requieren información para sentirse protegidas y ser consideradas también como damnificadas ya que sus fuentes de trabajo se perdieron con el sismo. En ese sentido, mencionó que es necesario contar con información oportuna sobre apoyos para comerciantes, personas empleadas que se quedaron sin trabajo y para personas y empresas proveedoras quienes ya tenían contratos firmados. Mencionó también que hace falta información focalizada hacia comercios y las escrituras y jornadas notariales para saber cómo actuar, así como para conocer las implicaciones de una expropiación.

Persona 5 La persona relató que ella y sus condóminos han pasado por diversas problemáticas alrededor de la reconstrucción de su edificio. Señaló que en un primer momento acudieron a la Comisión para la Reconstrucción y aceptaron un proyecto de redensificación de su edificio para ayudar a financiar la recuperación de sus viviendas, pero las autoridades pidieron que se modificara el proyecto con menor número de niveles y la reducción en un 50% de 4 departamentos.

Señaló que una vez que se tuvo el visto bueno del proyecto de diversas instancias, la Secretaría de Vivienda detuvo el desarrollo y las vecinas propusieron un plan de financiamiento tripartita donde ellas aportarían capital, así como la constructora y que el Gobierno de la Ciudad de México solamente aportaría el déficit, pero la Ley de Reconstrucción no prevé ese escenario y turnaron el proceso de reconstrucción de su edificio al Instituto de Vivienda.

Mencionó que han tenido diversas reuniones y audiencias con personas titulares de instituciones públicas de la Ciudad de México, así como manifestaciones, pero no han tenido avances con su proyecto.

Dentro de sus necesidades de información se encuentra conocer el presupuesto destinado para los predios en reconstrucción, así como los criterios que se utilizaron para calcular los costos de venta por metro cuadrado y las razones por las cuales no se aprobó su proyecto de reconstrucción toda vez que aceptaron la redensificación, aportaron recursos propios y redujeron el alcance del proyecto original.



Escuchar estos testimonios visibiliza diversas problemáticas relacionadas con el actuar institucional y de diferentes órdenes de gobierno, no obstante, para el tema que abordamos en este Reporte, resalta la falta de transparencia en el proceso de reconstrucción por parte de diversas instituciones. La poca información respecto al avance del proceso de reconstrucción deja a las personas en una situación de vulnerabilidad y desconfianza sobre el actuar de las instituciones. Por ello, existe una necesidad de obtener información que les permita seguir con el proceso de lucha por sus derechos humanos, ello incluye la reconstrucción de sus patrimonios.

¿Qué han solicitado las personas sobre reconstrucción?

Las personas, a través del ejercicio de su derecho de acceso a la información, pueden solicitar a cualquier sujeto obligado federal o de alguna entidad federativa, la información que tengan o generen. Esto implica que cualquier persona puede preguntar a cualquier institución pública y esta tiene la obligación de responder si posee, o no, dicha información.

En este sentido, se utilizó un conjunto de palabras relacionadas con la reconstrucción por el sismo del 19-s. Para seleccionar las solicitudes de información pública, así como los recursos de revisión, se usó un filtro de palabras clave. En primer lugar, se filtraron todas las solicitudes que empiecen con las letras “sism” (sismo, sismos, sísmico, sísmica, por ejemplo), terremoto o terremotos, y temblor o temblores. Luego, de este subconjunto se seleccionaron las solicitudes que tenían por lo menos dos de los siguientes conjuntos de palabras:

1. Vivienda.
2. Digna, decorosa, derecho, resiliente y reconstrucción.
3. Paredes.
4. Fallas.
5. Geológica(s).
6. Estructura.
7. Que empiecen con “edif” (edificios, edificar, edificación).
8. Autoconstrucción, auto construcción.
9. Reparación.
10. Daños.
11. Material.
12. Demoler.
13. Escombros.
14. Patrimonio.
15. Infraestructura.
16. Inhabitable, habitacional, y multifamiliar.
17. Repoblamiento.



- 18. Que empiecen con “damnificad” (damnificado(s), damnificada (s)).
- 19. Vulnerabilidad.
- 20. Colapso.
- 21. Hacinamiento.
- 22. Afectados.
- 23. Derrumbes.
- 24. Recuperación.
- 25. Riesgos.
- 26. Que empiecen con “estructur” (estructura, estructuras, estructurales).
- 27. Irreparables.
- 28. Que empiecen en desplom (desplome, desplomó, desplomaron).
- 29. Campamento(s), asentamiento(s).
- 30. Irregular y paracaidista(s).
- 31. Corrupción.
- 32. Cartel inmobiliario.

Estas palabras se buscaron sin importar mayúsculas o minúsculas, y en el caso de acentos, se escribió la misma palabra, pero sin acento. De manera concreta, se detectaron 7,373 solicitudes de información pública para el periodo del 19 de septiembre de 2019 al 31 de marzo de 2023. La distribución por año se puede observar en la siguiente tabla.

Año	Solicitudes
2017	1,909
2018	2,933
2019	825
2020	414
2021	607
2022	625
2023	60*
Total	7,373

Fuente: Solicitudes de Información Pública liberadas en el Portal de Datos Abiertos de Transparencia. Equipo de Estado Abierto INFO CDMX.



Resulta evidente que los periodos inmediatos al sismo, 2017 y 2018, tienen el mayor número de solicitudes al respecto. Sin embargo, durante 2022 también hubo un repunte en el número de solicitudes.

Por otro lado, los ámbitos con más solicitudes son la Administración Pública Central (secretarías), y las Alcaldías. Principalmente por su responsabilidad y cercanía en el tema. Pero, no se puede obviar la presencia de los sindicatos y partidos políticos. Como se recordará, hubo partidos que dijeron que su presupuesto sería donado a favor de las personas damnificadas¹⁶.

La distribución por ámbito se muestra en la siguiente tabla:

Ámbito	Solicitudes
Administración Pública Central	3,514
Alcaldías	1,992
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	1,463
Poder Legislativo	171
Órganos Autónomos	126
Poder Judicial	39
Fideicomisos y fondos públicos	34
Partidos Políticos	25
Sindicatos	9
Total	7,373

Fuente: Solicitudes de información Pública liberadas en el Portal de Datos Abiertos de Transparencia. Equipo de Estado Abierto INFO CDMX.

Los 10 sujetos obligados con más solicitudes concentran el 44% de las solicitudes. Los sujetos obligados que integran esta lista no sorprenden, pues podemos asumir que la información solicitada sobre reconstrucción se refiere a inmuebles localizados

¹⁶ Véase: <https://www.publimetro.com.mx/mx/nacional/2019/09/19/ine-revela-donaciones-partidos-a-damnificados-falta-morena-pt.html>



en las alcaldías, responsabilidades de las dependencias sobre permisos, contratos, donaciones o dinero.

Sujeto Obligado	Solicitudes
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	524
Comisión para la Reconstrucción	504
Alcaldía Cuauhtémoc	386
Secretaría de Protección Civil	333
Secretaría de Obras y Servicios	305
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal	303
Secretaría de Finanzas	273
Jefatura de Gobierno	248
Alcaldía Benito Juárez	197
Instituto de Vivienda	195

Fuente: Solicitudes de información Pública liberadas en el Portal de Datos Abiertos de Transparencia. Equipo de Estado Abierto INFO CDMX.

Aproximadamente 2 de cada 3 solicitudes (63%) recibieron la información solicitada, en muy pocos casos (menos del 1%) con algún costo. Otro dato interesante es que solo hay 698 solicitudes únicas (que solo fueron enviadas una vez).

Hay 776 textos de solicitud que se repiten entre 2 y 220 veces. Esto quiere decir que el mismo texto de la solicitud fue enviado más de una vez, lo cual se puede explicar si el mismo texto se envió a diferentes sujetos obligados en diferentes fechas.

Debido a la naturaleza de los datos, se necesita un análisis más profundo para extraer conclusiones. Asimismo, no se cuenta con información íntegra de las respuestas otorgadas.



¿Qué ha resuelto el INFO CDMX sobre Reconstrucción?

Un recurso de revisión es un instrumento que busca garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información al que puede acudir una persona si un sujeto obligado niega o limita el acceso a la información solicitada¹⁷. Es decir, si se solicita información a los sujetos obligados y estos la niegan, declaran inexistencia, se encuentra clasificada o la persona solicitante está inconforme o insatisfecha con la respuesta, se puede solicitar un recurso de revisión.

Ahora bien, que se interponga un recurso de revisión no significa que la persona obtendrá la información solicitada. Si no que se solicita al sujeto obligado a fundar y motivar la respuesta emitida, para que posteriormente se decida si tiene razón o no. En caso de no fundar la respuesta otorgada, el sujeto obligado deberá proveer la información a la persona solicitante.

En otras palabras, el Instituto le cuestiona al sujeto obligado si tiene alguna razón por la que no entregó la información, y este debe responder por qué no se le entregó. Si no es una respuesta válida, de acuerdo con la Ley, deberá entregar la información.

En este sentido, durante de diciembre de 2018 a junio de 2023¹⁸, se encontraron 133 recursos de revisión de Información Pública relacionados con la reconstrucción de la Ciudad de México. A continuación, se muestra la distribución por año del Pleno.

Año	Recursos de Revisión
2018	5
2019	44
2020	10
2021	5
2022	55
2023	14
Total	133

Fuente: Recursos de revisión liberados en el Portal de Datos Abiertos de Transparencia. Equipo de Estado Abierto INFO CDMX.

¹⁷ Sobre recursos de revisión véase <https://www.INFOCDMX.org.mx/index.php/solicita-informacion-publica/%C2%BFqu%C3%A9-hacer-si-me-niegan-la-informaci%C3%B3n.html>

¹⁸ La base de datos se construyó a partir de la revisión de los proyectos de resolución y de acuerdos que se presentaron a consideración de las ponencias, previo a ser sometidos a una eventual aprobación del Pleno. El llenado de la base corrió a cargo de las personas que integran el equipo de proyección de la ponencia de la comisionada ciudadana María del Carmen Nava Polina.



Por otro lado, la resolución del pleno indica a la persona recurrente que acción sobre la respuesta debe atender el sujeto obligado que pudo o no, proporcionar información. Así pues, podemos observar en la siguiente tabla:

Sentido de la resolución	Total
Modificar	54
Revocar	22
Sobreseer (+)19	17
Ordenar y dar vista	11
Desechar	11
Confirmar	9
Revocar y dar vista	5
Sobreseer (-)	2
Modificar y se da vista	1
Confirma y se da vista	1
Total	133

Fuente: Recursos de revisión liberados en el Portal de Datos Abiertos de Transparencia. Equipo de Estado Abierto INFO CDMX.

Igual que en la sección anterior, la Administración Pública Central y las Alcaldías son los ámbitos con mayor número, en este caso, de recursos. En este tenor, observamos que el 91% del sentido de las resoluciones del Pleno del INFO fue a favor de la persona²⁰, es decir que el garante determinó entregar cierta información.

Ámbito	Recursos de Revisión
Administración Pública Central	55
Alcaldías	37
Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales Y Auxiliares	24
Fondos Y Fideicomisos	8
Poder Legislativo	7

¹⁹ Sobreseer (+): Se consideran los sentidos compuestos por sobreseer sin materia, dar vista, modificar, respuesta complementaria, revoca, mientras que Sobreseer (-) confirma, improcedente.

²⁰ En las ponderaciones no se consideran los expedientes desechados (11).



Ámbito	Recursos de Revisión
Poder Judicial	2
Total	133

Fuente: Recursos de revisión liberados en el Portal de Datos Abiertos de Transparencia. Equipo de Estado Abierto INFO CDMX.

En total se registraron 133 recursos para 41 sujetos obligados, 18 con un solo recurso, 8 con 2 recursos, 5 sujetos obligados con 3 recursos y 10 sujetos obligados con más de 4 recursos. Estos se muestran a continuación:

Sujeto Obligado	Recursos de revisión
Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación en una ciudad más resiliente	17
Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México	14
Alcaldía Benito Juárez	11
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México	10
Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México	7
Congreso de la Ciudad de México	6
Alcaldía Xochimilco	5
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	5
Secretaría de la Contraloría General	5
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	4

Fuente: Recursos de revisión liberados en el Portal de Datos Abiertos de Transparencia. Equipo de Estado Abierto INFO CDMX.

Es importante notar que, a diferencia de la sección anterior, en la lista no se encuentra la Alcaldía Cuauhtémoc. Lo cual significa que las solicitudes no fueron recurridas, que



se puede deber a que la alcaldía respondió o las personas olvidaron la solicitud y, por lo tanto, no la recurrieron.

Por último, el 38% (51) de los recursos se referían a información pública de oficio.

Conclusiones

Este Reporte especial pretende recalcar que la transparencia de la información pública y la apertura institucional impactan en la vida de las personas, principalmente en casos tan significativos y dolorosos como lo fueron las diversas afectaciones de los sismos de 2017.

En ese sentido, este órgano garante se dio a la tarea de elaborar este documento con el propósito de contar con un instrumento que reuniera la información de interés relevante para las personas como es Catálogo de Cajones de Información y el Mapeo de Actores en la reconstrucción con sus respectivas competencias, a fin de que las personas interesadas sepan a dónde acudir por información pública en situaciones de riesgo, como lo son los sismos.

Es importante recordar que la Ciudad de México está situada en una zona sísmica por lo que es primordial tener conocimiento de las autoridades encargadas de atender las necesidades de información y demandas de las personas que podrían sufrir alguna afectación por un sismo.

Esta información permitirá que la persona interesada ejerza su derecho a saber al estar en posibilidad de conocer los nombres de los actores públicos relevantes junto con las principales funciones que desempeñan, así como sus facultades y atribuciones legales, para que sepan a quién acudir y cómo obtener respuesta satisfactoria a sus demandas. Con los documentos colaborativos que se realizaron, también se pretendió que las personas afectadas, sobre todo, se reconocieran como sujetas de derechos, uno de ellos, es su derecho de acceso a información pública, si las instituciones no tienen información a la mano, es tu derecho exigir.

Asimismo, este documento muestra las experiencias y testimonios de personas afectadas que saca a la luz diversas problemáticas relacionadas con el actuar institucional y de diferentes órdenes de gobierno, no obstante, para el tema que abordamos en este Reporte, resalta la falta de transparencia en el proceso de reconstrucción por parte de diversas instituciones.

Los testimonios evidencian cómo la falta de apertura de información respecto al avance del proceso de reconstrucción deja a las personas en una situación de vulnerabilidad y desconfianza sobre el actuar de las instituciones. Por ello, a 6 años del sismo existe una necesidad de obtener información que les permita seguir con el



proceso de lucha por sus derechos humanos, ello incluye la reconstrucción de sus patrimonios.

Referencias

- Bravo, Miguel Ángel (septiembre 2019). Exhiben a partidos que donaron por 19S; faltan Morena y PRD, *Publimetro*. Recuperado de <https://www.publimetro.com.mx/mx/nacional/2019/09/19/ine-revela-donaciones-partidos-a-damnificados-falta-morena-pt.html>
- Corona, Liliana. (septiembre, 2017). Los sismos de septiembre afectan a 328,662 negocios en México. *Expansión*. Recuperado de: <https://expansion.mx/economia/2017/09/29/los-sismos-de-septiembre-afectan-a-328-662-negocios-en-mexico#:~:text=Los%20sismos%20de%20septiembre%20afectan%20a%20328%2C662%20negocios%20en%20M%C3%A9xico,y%20Tlaxcala%2C%20inform%C3%B3%20el%20INEGI.>
- Cruz Atienza, Víctor M, 2017 septiembre, ¿Qué ocurrió el 19 de septiembre de 2017 en México?, *Ciencia UNAM, Divulgación de la Ciencia*. Recuperado de: <https://ciencia.unam.mx/leer/652/-que-ocurrio-el-19-de-septiembre-de-2017-en-mexico-.pdf>.
- *Directorio de las Coordinaciones Delegacionales* de la Comisión de Derechos Humanos. Recuperado de <https://cdhcm.org.mx/coordinaciones-delegacionales-2/>
- Fideicomiso, Portal para la Reconstrucción de la Comisión para la Reconstrucción. Recuperado de: <https://reconstruccion.cdmx.gob.mx/fideicomiso>.
- *Impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos en la República Mexicana*, publicado por Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y por el Centro Nacional de Prevención de Desastres. Recuperado del: <https://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/415-IMPACTO SOCIOECONOMICO 2017.PDF>.
- *Los sismos del 19 septiembre*, artículo informativo publicado por el [Centro Nacional de Prevención de Desastres](https://www.gob.mx/cenapred/articulos/los-sismos-del-19-septiembre?idiom=es). Para su consulta en: <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/los-sismos-del-19-septiembre?idiom=es>.
- *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Para su consulta en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf.
- *Medidas de emergencia ¿Qué hacer en caso de...?*, Portal de la Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <https://www.unam.mx/medidas-de-emergencia/que-hacer-en-caso-de>



- *Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México.* Recuperado de: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/66495/76/1/0
- *Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: prevención, reacción y recuperación,* publicado por el INFO CDMX. Para su consulta en: https://INFOCDMX.org.mx/images/biblioteca/2021/Protocolo_Apertura_Transparencia_Riesgo.pdf
- *¿Qué hacer si me niegan la información?,* portal del INFO CDMX. <https://www.INFOCDMX.org.mx/index.php/solicita-informacion-publica/%C2%BFqu%C3%A9-hacer-si-me-niegan-la-informaci%C3%B3n.html>
- *Redacción. 19 de septiembre, lo que pasó un día como hoy,* Unam global, revista. Recuperado de: https://unamglobal.unam.mx/global_revista/19-de-septiembre-lo-que-paso-un-dia-como-hoy/.
- *Refugios temporales.* Publicada por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Recuperado de <https://datos.cdmx.gob.mx/dataset/refugios>
- *Terremoto, México, 1985. Conmemoración del terremoto de México de 1987,* artículo informativo publicado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. Para su consulta en: <https://www.gob.mx/siap/articulos/terremoto-mexico-1985?idiom=es>.

Anexos

Anexo 1: Mapeo de actores que intervienen en el proceso de reconstrucción posterior al 19S 2017

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_t9qKBeKu7FRoIHmUBi5Cz6BICsMVP1yQmdiRmcF6JQ/edit#gid=0

Anexo 2: Catálogo de Información Pública y Accesible para las personas damnificadas en el sismo del 19S en la Ciudad de México

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BoTBThV-Z22BgvE4sEYYmk5LXCWM4yC3GITPAY1W0Z0/edit?usp=sharing>

Anexo 3: Los “scripts” utilizados y los archivos utilizados se pueden consultar en la siguiente carpeta compartida de Google Drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1grpKMRQeefyFniUcLoupNwWeyFzW56bC?usp=sharing>

Anexo 4: La base de solicitudes de información pública, y de resoluciones de los recursos de revisión están disponibles en el Portal de Datos Abiertos de Transparencia del INFO CDMX <https://datosabiertos.INFOCDMX.org.mx>



Equipo Estado Abierto el INFO CDMX 2023 conformado por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y la Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.

Abel Ulises Aquino Rivera * Anabel Mora Ruíz * Andrea Ramos Ruíz * Andrea Paulina Angelini Zarzosa * Claudia Vázquez Pérez * Christian Geovanni Cabanillas Martínez * Daniel Saavedra Lladó * Daniel Rosemberg Cervantes Pérez * David Alejandro Martínez Huerta * David Humberto Jiménez Sánchez * José Guadalupe Hernández Martínez * Jorge Ulises Mendoza Mendieta * Julio Servando Hernández Ventura * Leidy Ivette Olivos Flores * Lorena Alejandra Peña Villegas * Lourdes García Miranda * Manuel Esparza Moreno * María Soledad Rodrigo * Mario Enrique López Almaraz * Melisa Citlali Romero Castillo * Nancy Yanira Ruiz Hernández * Nora Patricia Corona Olmedo* Sonia Quintana Martínez * Sarai Zulema Oviedo Hernández * Thalia Joselin Villagomez Moreno * Ulises Gregorio Pérez Fernández

Agradecemos las aportaciones, lectura y revisión por parte de:

Eduardo Alcalá, Fundar Centro de Análisis e Investigación, A.C. * Diego de la Mora, Fundar Centro de Análisis e Investigación * Tanya Jiménez, Universidad Erasmus de Róterdam * Naxhelli Ruiz Rivera, Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales * Mónica Tapia, Ruta Cívica A.C.

Agradecemos de manera especial por la participación en las mesas de trabajo y entrevistas para la realización de este reporte a:

Rosa * José * Graciela * Carolina * Blanca * María Teresa * Stephanie

Este reporte es parte de los estudios realizados de conformidad con las atribuciones de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, establecidas en el artículo 22, fracciones II y XVIII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

La publicación y socialización de los reportes especiales de apertura no pasan por la aprobación del Pleno del INFO CDMX.

Cita:

Equipo de Estado Abierto del INFO CDMX. (2023). Reporte Especial N° 2 | 2023: Reconstrucción de la Ciudad de México a 6 años.

Ciudad de México, septiembre de 2023